



HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A. (*Hispania* o la *Sociedad*), de conformidad con lo previsto en los apartados 5.1.2 y 5.2.5 de la nota sobre las acciones del folleto informativo de la oferta de suscripción y admisión a negociación de acciones inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de marzo de 2014 (el *Folleto*), mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Goldman Sachs International, como agente de estabilización de la oferta de suscripción de acciones de Hispania (la *Oferta*), actuando en nombre propio y en nombre y por cuenta de UBS Limited, ha comunicado el ejercicio íntegro de la opción de suscripción *green-shoe* concedida por la Sociedad sobre un total de 5.000.000 acciones, representativas de un 10% del importe inicial de la Oferta. Conforme a lo previsto en el Contrato de Aseguramiento suscrito el pasado día 12 de marzo de 2014, el precio acordado para el ejercicio de la citada opción de suscripción *green shoe* se corresponde con el precio de la Oferta, es decir, con 10,00 euros por acción.

Con el ejercicio de la opción de suscripción *green shoe*, se da por concluido anticipadamente el periodo de estabilización al que se refería el apartado 6.5 de la nota sobre las acciones del Folleto, cuya finalización estaba inicialmente prevista para el día 13 de abril de 2014. En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento CE 2273/2003, de 22 de diciembre, sobre exenciones para los programas de recompra y estabilización de instrumentos financieros, y conforme a la información recibida de Goldman Sachs International en su condición de agente de estabilización de la Oferta, se comunica que no se ha desarrollado ninguna operación de estabilización sobre acciones de Hispania tras su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Las acciones emitidas con ocasión del ejercicio de la opción de suscripción *green-shoe* serán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas en los próximos días.

En Madrid, a 25 de marzo de 2014.

Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.



ADVERTENCIA LEGAL

El presente documento no constituye ni contiene, una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón. La Sociedad no pretende registrar ninguna parte de la Oferta en los Estados Unidos ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos.

El presente documento está dirigido únicamente a personas (i) que se encuentran fuera del Reino Unido, (ii) que tienen experiencia profesional en materia de inversiones, o (iii) a las que se refieren los apartados (a) a (d) del artículo 49(2) (“*high net worth companies, unincorporated associations etc*”) de *The Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005* u otras personas a las que de otra manera pueda ser legalmente comunicado (todas esas personas serán conjuntamente referidas como “las personas afectadas”). Las personas que no sean personas afectadas no pueden actuar basándose en el presente documento. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere la presente comunicación está únicamente a disposición de las personas afectadas y únicamente se suscribirá con las personas afectadas.

Ningún inversor debería adquirir (o suscribir) las acciones mencionadas en este anuncio salvo que lo haga atendiendo a la información contenida en el folleto publicado por la Sociedad en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas. Dicho folleto informativo fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de marzo de 2014. Los inversores pueden obtener una copia de dicho folleto en www.cnmv.es.

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General.